



Dos reales.

Documento N.º 30

SELLO TERCERO: DOS REALES: AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y VEINTE Y UNO.

1

Valga para el Bienio de 1825 y 1826.

Por Don de la aduana

Sixvan U.S. darne permiso para embarcar en el Bergantin *Dawn* ciento cincuenta y siete onzas de oro que hacen dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos (2499.) con destino a Costa Rica, y a entregar a D. Ricardo Treutthick.

Limas Set. 13 - 1825.

J. Juan Thwaites.

Sei attendibuan

Por 25 p. a que aninde el oro p.º deduido en dos mil cuatrocientos noventa y nueve p.º a que importan las cinco onzas de oro al respecto a dia y hora p.º cada uno: 25 p.º Com.ª al Comandante Lima Setiembre 13.º 1825

Por 25 p.º

Alvarez

Miguel

[Signature]

TC
CAJ. 6
Doc. 40
Fol. 1

1732

Dos reales

SELO TERCEROS REALES: AÑOS
DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y VE
INTY UNO.



Vélgase para el fin de...

[Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, covering the majority of the page.]

1732